

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 657

12 de septiembre de 2022

Presentada por el señor *Ruiz Nieves*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central a realizar una investigación exhaustiva sobre las acciones tomadas y los fondos asignados por el gobierno central para mitigar los daños a la comunidad Reparto Cerca del Cielo de Ponce, afectada por deslizamientos de terrenos desde 2004 y los problemas y situaciones que actualmente afectan la comunidad ponceña; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad Reparto Cerca del Cielo está localizada en el Sector Pastillo Alto del Barrio Canas del Municipio de Ponce. Dicha área se declaró en estado de emergencia debido a constantes deslizamientos de terreno, por medio de la Orden Ejecutiva Número 43 de 26 de octubre de 2007. Entre los daños que se pueden detallar figuraban la destrucción total o parcial de residencias y caminos municipales, debido a grietas en las estructuras y en los terrenos del sector.

El gobierno realizó un estudio geotécnico que identificó fallas graves en el terreno y resultó necesario tomar medidas de mitigación en el área para asegurar la estabilidad de los mismos con el objetivo de mantener la permanencia de los residentes, cuyos hogares no se encontraban en zona de peligro. Además, según las certificaciones emitidas por la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de

Desastres (AEMEAD) se recomendó el desalojo permanente del total de las residencias por existir un potencial peligro a la vida por la inestabilidad del terreno y graves daños en las estructuras. Para cumplir con los fines antes descritos se aprobaron las siguientes órdenes ejecutivas por el Gobierno Central:

- **OE-2007-43** firmada por entonces gobernador interino Fernando Bonilla el 29 de octubre de 2007. Declara un Estado de Emergencia en la comunidad y asignó del Fondo de Emergencia, un millón setecientos sesenta mil dólares (\$1,760,000.00) para atender la situación. La asignación se desglosaba de la siguiente forma:
 - \$200,000.00 para el Departamento de la Vivienda para pago de vivienda temporal
 - \$200,000.00 para el Municipio de Ponce para gastos extraordinarios
 - \$1,360,000.00 Departamento de Transportación y Obras Públicas, para un estudio geotécnico y construir acceso alternativo de emergencia
- **OE-2008-56** firmada por el entonces gobernador Aníbal Acevedo Vilá, el 31 de octubre de 2007, enmienda la Orden Ejecutiva Núm. 43 de 26 de octubre de 2007, a los fines de aumentar a diez millones ciento ochenta y cinco mil dólares (\$10,185,000) la partida originalmente autorizada para atender la emergencia en la Comunidad Reparto Cerca del Cielo. La asignación se desglosaba de la siguiente forma:
 - \$8,335,000.00 para la Autoridad de Carreteras para desarrollar medida de mitigación, expropiación y demolición de estructuras. Además, diseñar y construir nuevo acceso
 - \$90,000.00 AAA instalación tubería superficial
- **OE-2009-27** firmada por el entonces gobernador Luis Fortuño, el 4 de septiembre de 2009 asignó al Municipio de Ponce siete millones ochocientos dieciocho mil quinientos catorce dólares (\$7,818,514.00) para la adquisición de terrenos, expropiación, demolición de propiedades, diseño y construcción de nuevas vías

de acceso y apoyo y asistencia a los residentes. Además, se asignan unas partidas adicionales para:

- \$516,486.00 a la Autoridad de Carreteras y Transportación para sufragar costos de trabajos realizados
- \$ 90,000.00 a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para sufragar costos de instalación de tubería
- **OE-2014-010** transfiere a la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencia y Administración de Desastre, dos millones ochocientos setenta un mil quinientos veinticinco dólares (\$2,871,525.00) para expropiación, desalojo y reubicación y sufragar costos de estudios geológicos necesarios. Todo esto después que el municipio adquiriera 21 residencias y se realizaron estudios, incluyendo uno que le comisionó a la Compañía Suelos Inc., que aseguró que, en el 2012, se reportaron unos movimientos drásticos y recomendó el desalojo de la comunidad en su totalidad. En el año 2014, los fondos fueron transferidos nuevamente a la AEMEAD.

Sin embargo, en el Reparto Cerca del Cielo aún se mantiene una comunidad con múltiples problemas, ya que el Gobierno no adquirió el total de las casas y los residentes se mantienen pagando sus hipotecas a sus respectivos bancos. Además, estos ponceños carecen de una calidad de vida adecuadas por temor al algún evento catastrófico.

La Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad de investigar cualquier situación que resulte en un peligro para las comunidades. Por lo tanto, es pertinente investigar la situación del Reparto Cerca del Cielo para identificar soluciones para la comunidad, fiscalizar como se utilizaron los fondos asignados para la protección de vida y propiedad, en un lugar que fue declarado inhabitable y propenso a deslizamientos.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur - Central a
2 realizar una investigación exhaustiva sobre las acciones tomadas y los fondos
3 asignados por el gobierno central para mitigar los daños a la comunidad Reparto
4 Cerca del Cielo de Ponce, afectada por deslizamientos de terrenos desde 2004 y los
5 problemas y situaciones que actualmente afectan la comunidad ponceña.

6 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe al Senado de Puerto Rico
7 con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de ciento ochenta (180)
8 días después de la aprobación de esta Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.